PROCESO CAS N° 004-2020-SERVIR - REEMPLAZO

(01) ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - SJTI

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Reemplazar los servicios de un(a) (01) Especialista en Gestión de Proyectos de Tecnología de la Información - SJTI, para elaborar, implementar y supervisar proyectos de tecnologías de la información.

2. Dependencia y/o unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Jefatura de Tecnologías de la Información

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
b) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE
e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE
f) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Título Universitario en las en las carreras de Ingeniería de Sistemas, Computación, Ingeniería Informática o afines
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomado en Gestión de Proyectos bajo el estándar PMBOK y/o Certificado en Gestión de Proyectos PMP. Curso en Metodología SCRUM y/o CMMI
Conocimientos	Análisis, diseño, programación y revisiones de calidad de sistemas de información Manejo de Herramientas para elaborar flujogramas Estándares de análisis, diseño y gestión: UML, RUP Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Planeamiento Estratégico de Tecnologías de la Información
Experiencia	- Experiencia General: Cinco (05) años en Áreas de Sistemas y/o Tecnologías de la Información - Experiencia Específica: Experiencia en la función y/o materia: Mínimo cuatro (04) años como Gestor de Proyectos, Coordinador de Proyectos o similares en Tecnologías de la Información. - Experiencia en el nivel mínimo, ya sea en el sector público y/o privado: Especialista
Habilidades y Competencias	Compromiso, Trabajo en equipo, Orientación a Resultados, Orientación al Cliente Interno y Externo

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

1 .- Evaluar, proponer, elaborar e implementar proyectos de tecnologías de información que permita el logro de objetivos y metas de la Institución.

2 .- Liderar procesos de análisis, diseño, desarrollo, implementación, pruebas funcionales y pruebas de rendimiento antes del pase a producción para asegurar que el producto sea de calidad.

3 .- Elaborar los términos de referencia y/o Especificaciones Técnicas de Proyectos de Tecnologías de la Información para cumplir con los requerimientos de las áreas usuarias.

4 .- Comunicar a su jefe inmediato el avance de los proyectos a su cargo en base a indicadores predefinidos y gestionar riesgos en cada proyecto que se le asigne con la finalidad de tener un adecuado control de los proyectos.

5 .- Gestionar y realizar un seguimiento de los Proyectos de Tecnologías de Información en términos de calidad, costos y plazos de entrega para cumplir con lo establecido en los términos de referencia.

6 .- Cumplir las demás funciones que le asigne el Sub Jefe de Tecnología de la Información, con el fin de mantener la continuidad de los procesos de la Sub Jefatura.

7 .- Participar como Miembro de los Comités de Adjudicación que se le asigne.

8 .- Absolver las consultas de la OGAF y de los Comités Especiales en el ámbito de su competencia

9 .- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Jesús María - Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable aplicable al contratado bajo esta modalidad.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° H. Ccopa ORH

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° ORH ORG. E INCORP.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° J. Hoyos ORH